

**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS,
CREADORES Y/O DISEÑADORES PARA PARTICIPAR
EN FASHION & FRIENDS (MODA Y AMIGOS) 2026.**

ORGANIZA:



1. OBJETIVO

Seleccionar a las empresas, creadores y/o diseñadores de moda y tendencias de Canarias, que opten a participar en “**FASHION & FRIENDS 2026**”, que se prevé celebrar entre los días **6, 7 y 8 de noviembre de 2026**, en el Parque San Telmo, en Las Palmas de Gran Canaria.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Gran Canaria Fashion & Friends es un evento dirigido a emprendedores de los sectores textil, accesorios, calzado, belleza, gastronomía, decoración, fotografía y estilo de vida, cuyo objetivo es mostrar las propuestas de los creadores y empresas emergentes, principalmente, en un espacio de referencia capaz de unir a los profesionales y al público en general.

Los expositores podrán mostrar sus proyectos y colecciones, comercializarlas y aprovechar momentos de networking y relaciones públicas con sus clientes y nuevos contactos profesionales.

3. CANDIDATOS

Diseñadores, creadores, showrooms y/o empresas de moda y tendencias de Canarias, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases y cuya actividad se enmarque en alguno de los sectores del evento: textil, complementos, calzado, belleza, arte, decoración, fotografía, gastronomía o estilo de vida.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

1. Tener domicilio social y fiscal en Canarias: **acreditar mediante certificado censal**.
2. Alta en el impuesto de actividades económicas en epígrafes relacionados con las actividades objeto del evento: **acreditar mediante certificado censal**.
3. Estar dado de alta en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social o con contrato de trabajo: **acreditar mediante vida laboral**.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado.
2. **Dossier digital**, con el siguiente contenido mínimo:
 - Nombre de la marca, año de creación y persona/s responsables.
 - En el caso de showrooms o espacios de comercialización, listado detallado y breve descripción de las marcas de moda de autor y/o artesanía de Canarias que comercializan.
 - Breve descripción de la marca, su origen (isla, ciudad o población de procedencia) y su objetivo de proyección en el futuro.
 - Fotos de los productos.
 - Lugar de producción.
 - Información de participación en otros eventos de naturaleza similar.
 - Descripción de la actividad a realizar en el evento y los productos que van a poner a la venta.

- Descripción del concepto y propuesta de la puesta en escena a desarrollar en el propio stand, que después deberá ajustarse al espacio que le será adjudicado por la organización. Podrán adjuntar fotos de mobiliario a utilizar.

6. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los diseñadores y/o empresas que, cumpliendo los requisitos mínimos señalados en el apartado cuarto de las presentes Bases, estén interesados en participar en “FASHION & FRIENDS 2026”, deberán enviar al correo electrónico GCfashion.friends2026@gmail.com, el proyecto y el formulario de la solicitud debidamente cumplimentado, que se encontrará disponible en la web de Gran Canaria Moda Cálida (www.grancanariamodacalida.com) junto con la documentación señalada anteriormente.

El correo se debe cumplimentar en base a las siguientes indicaciones:

- Poner en el asunto GCF&F2026 + nombre de la marca.
- Indicar en el cuerpo del correo el nombre, teléfono y mail de la persona de contacto.
- Indicar la isla, ciudad o población de procedencia de la marca.
- Adjuntar en el correo el dossier digital, con el contenido mínimo establecido en el apartado 5.

El plazo límite para presentar las solicitudes será de **diez (10) días naturales**, a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en la web de Gran Canaria Moda Cálida (www.grancanariamodacalida.com). Transcurrido el mismo no se atenderá ninguna solicitud.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Recibidas todas las solicitudes, se comprobará que cumplen los requisitos mínimos de participación establecidos en el apartado cuarto, quedando fuera de este proceso aquellas empresas, creadores y/o diseñadores que conforme a la documentación presentada no cumplan los requisitos establecidos, así como aquellos que no acrediten de forma fehaciente los datos aportados.

Las empresas, creadores y/o diseñadores serán evaluados de conformidad con los criterios de valoración objetivos y subjetivos establecidos en el apartado 8 de las presentes Bases, por la ORGANIZACIÓN del evento, del siguiente modo:

- En esta edición tendrán prioridad los nuevos talentos, marcas emergentes, showrooms y pop-ups de moda de autor y/o artesanía de Canarias. Por ello, serán valoradas en primer lugar los solicitantes con menos de 5 años de antigüedad y que no cuenten con establecimiento propio. Una vez valoradas dichas solicitudes, se procederá a valorar y seleccionar el resto de las marcas hasta completar el cupo de stands disponibles.
- Para optar a participar, los solicitantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos en los criterios objetivos y de 50 puntos en los criterios subjetivos. Con los solicitantes que superen dicha puntuación, se establecerá una relación entre los mismos, de acuerdo con los criterios de valoración señalados, otorgándose la participación a los solicitantes que obtengan mayor puntuación, hasta agotar el cupo de stands disponibles.
- Además de los criterios individuales de valoración, LA ORGANIZACIÓN tendrá en cuenta a

la hora de la selección la diversidad de las candidaturas, con el fin de asegurar una representación equilibrada de los distintos sectores y productos presentes en el evento (textil, accesorios, decoración, calzado, arte, fotografía, entre otros de naturaleza similar).

- A igualdad de puntuación, será la solicitud que más puntuación haya obtenido en los criterios objetivos, luego en los criterios subjetivos, hasta finalizar la valoración y fijar el orden definitivo. En caso de que, una vez aplicado este procedimiento, dos o más solicitudes estuvieran igualadas a puntos, se procederá a un sorteo para determinar el orden de prelación entre ellas.

Finalmente, la admisión o no para participar en el evento, se le comunicará a cada solicitante mediante correo electrónico. Los solicitantes admitidos, si en el PLAZO DE TRES (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la admisión, no presentan renuncia expresa o alegación alguna al respecto, se considerará que ACEPTAN la participación y las condiciones de la misma.

La organización se reserva la facultad, en todos los casos, de decidir la ubicación de los stands en la zona comercial, así como de asignar más de un módulo de stand unificado a aquellos showrooms, pop-ups o espacios colectivos que justifiquen la representación de un número significativo de marcas (más de 3 firmas).

La organización se reserva la facultad, en todos los casos, de decidir la ubicación de los stands en la zona comercial.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración son los siguientes:

1. Criterios objetivos

- Domicilio social y fiscal en Gran Canaria (30 puntos)
- Antigüedad de la marca inferior a 5 años (20 puntos)
- No contar con punto de venta físico propio (10 puntos)
- Espacios integrados por marcas de moda de autor de Canarias con menos de 5 años de antigüedad (10 puntos)
- Producción realizada en Canarias (acreditar) (10 puntos)
- Disponer de promoción o venta electrónica, redes sociales o sitio web (20 puntos).

2. Criterios subjetivos

- Que la marca, showroom o pop-up encaje en la filosofía del evento (máximo 30 puntos).
- Que el proyecto presente una correcta adecuación sectorial e idoneidad del producto a exponer (máximo 30 puntos).
- Valor añadido de la marca al evento (máximo 20 puntos).
- Proyecto de ambientación y decoración del stand, utilización de materiales y prácticas sostenibles (máximo 20 puntos).

9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- **Contratar Seguro RC:** El expositor contratará pólizas de seguro de daños materiales de los artículos expuestos y de responsabilidad civil. Este documento se presentará una vez confirmada la participación, junto al resto de documentos requeridos. En ningún caso podrá el expositor pedir responsabilidad a la Institución ni a sus empleados por pérdida o daños en el material y objetos que se encuentren en el stand.
- **Cumplir requisitos legales:** Los participantes deben declarar en el formulario de solicitud, que cumplen con los requisitos legales para la realización de la actividad.
- **Comunicar en plazo la cancelación:** La no participación en el evento, una vez aceptada la misma, deberá ser comunicada antes de la fecha anunciada por la organización. Así mismo, la organización se reserva el derecho de cancelar la participación o proyecto en cualquier momento si lo estima necesario.
- **Abonar Tasas Municipales:** : Los expositores seleccionados se comprometen a abonar las tasas municipales que en su caso correspondan y que sean emitidas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Cesión de imágenes:** Todas las fotos que se realicen por el fotógrafo oficial a petición de la dirección, podrán utilizarse por la organización para fines de promoción.
- **Cumplir horarios:** Todos los participantes han de cumplir con el día y horario establecido por parte de la organización para el montaje y que será comunicado vía correo electrónico con la suficiente antelación para que los expositores se puedan organizar. No se harán excepciones ya que afectaría al resto de los montajes del evento.
- **Respetar dimensiones espacio:** Cada participante decorará el stand a su gusto, respetando las medidas correspondientes a cada espacio. Por razones de seguridad, ningún elemento aportado por el expositor podrá sobrepasar el límite del stand y ocupar los pasillos.
- **Respetar accesos:** El acceso de expositores, visitantes al recinto y a los pabellones se realizará por las puertas que en cada caso señale la Institución y en las fechas y horas indicadas.
- **Obtener tarjeta de expositor:** Para poder participar en el evento todos los expositores deberán proveerse de la llamada “tarjeta de expositor”, que es el documento acreditativo de su condición durante los días del evento y que le permitirá el acceso al recinto antes de la apertura de puertas. La tarjeta del expositor se extenderá a favor de la empresa y será entregada por la Dirección el primer día habilitado para el montaje.
- **Respetar propiedad industrial:** El expositor se compromete a no exhibir en su stand ningún producto o servicio en imitación de los de otros, o que pudiera lesionar derechos exclusivos de pro-piedad industrial, se encuentren o no registrados, o realizar cualquier otra práctica que pudiera ser desleal durante el tiempo de celebración del evento. El incumplimiento de la normativa dictada por Feria para hacer frente al plagio, o la infracción de derechos de propiedad industrial, o cualquier otra práctica desleal, podrá ser causa de la exclusión de participación.
- **Cumplir reglas generales de participación:**
 - Mantener limpio el stand
 - Tener listo el stand a la hora de apertura del evento

- Dejar el espacio en el mismo estado en que se recibe
- No modificar la estructura o color de los stands y sus posibles elementos
- Tener productos suficientes para cubrir los tres días del evento

En caso de incumplimiento de las presentes obligaciones o de no veracidad de los datos aportados, la organización podrá cancelar su participación.

10. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

1. Servicios incluidos

- Espacio para exposición de producto. Stand individual de 3x3 m aproximadamente. En el caso de showrooms, pop-ups o espacios que representen a tres o más marcas de moda de autor y/o artesanía, la organización podrá valorar la adjudicación de dos o más módulos/stands contiguos unificados, previa solicitud y según la disponibilidad del recinto.
- Cartel con el nombre de la marca o espacio y un tótem promocional.
- Iluminación superior en cada stand y punto de toma de corriente básico.

2. Servicios NO incluidos

- Material de exposición y mobiliario del expositor, que previamente habrá sido presentado y aprobado por la organización del evento
- Material y personal para el montaje y desmontaje de cada stand

&Fashion | GRAN
Friends | CANARIA
Moda y Amigos | MODA
CALIDA

ORGANIZA:



GRAN
CANARIA
MODA
CALIDA